

PROYECTOS PARA IMPULSAR EL COMERCIO HISPANO- GRIEGO DURANTE LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL

Matilde Morcillo Rosillo

Matilde Morcillo Rosillo, Universidad de Castilla-La Mancha

PLANTEAMIENTO

En 1834, cuando el reino griego fue reconocido por las grandes potencias, éstas se encargaron de invitar a las demás para que las secundasen –Convención de Londres de 1832–.⁽¹⁾

El gobierno español, presionado por Francia e Inglaterra, sobre todo, y pensando en lo ventajoso que podría ser el comercio español en Levante, aunque luego no lo tuvo en cuenta, optó por reconocer a Grecia. Ahora bien, aún cuando las relaciones diplomáticas quedaron establecidas en 1834, las comerciales no aparecerían, sino tímidamente, hasta 1838, cuando el gabinete de Atenas enviaba al ministro griego en Madrid, conde Metaxa, la autorización e instrucciones necesarias para celebrar tratados de comercio con España y Portugal.⁽²⁾

Queremos resaltar y dar a conocer los esfuerzos de los diplomáticos españoles acreditados en Grecia para impulsar y reactivar el exiguu comercio hispano-helenu –casi inexistente desde el establecimiento inicial de las relaciones mercantiles en 1838–⁽³⁾ durante las dos primeras décadas del siglo XX, y en particular durante la Primera Guerra Mundial, aprovechando la privilegiada posición de España como país neutral durante la contienda, pero que tanto perjudicaría a la industria española.

España nunca llegó a comprender la importancia transcendental que representaba Oriente desde el punto de vista comercial. Eran con-

(1) Archivo Histórico Nacional = (A.H.N.). Legajo.5.998: Minuta dirigida por el secretario del Consejo de ministros al ministro de Estado, Madrid, 1 de julio de 1834.

(2) Archivo Ministerio Asuntos Exteriores = (A.M.A.E.). Correspondencia (Grecia), legajo 1.601: Despacho dirigido por el encargado de negocios de España en Grecia al ministro de Estado, Patrás, 18 de agosto de 1838.

(3) MORCILLO, M.: *Las relaciones diplomáticas y comerciales entre España y Grecia. Visión española de la historia de Grecia (1833-1913)*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 1988. De la misma autora: "Aproximación a las relaciones diplomáticas y comerciales de España con Grecia (1833-1913)". Coloquio Internacional sobre Proyección mediterránea y Proyección atlántica de la España Contemporánea, Universidad Complutense, Madrid, 1988.

tadísimas las empresas españolas que antes de la Primera Guerra Mundial exportaban a Oriente, pero más raras habían sido aún las tentativas que España efectuó, si no para conquistar, al menos para conocer y darse a conocer en el mercado oriental.

La importancia de aquel mercado era tan intensa que solamente a su posesión y hegemonía se debieron las rivalidades tremendas que han sostenido en todos los tiempos las grandes potencias productoras.⁽⁴⁾

Si antes de la guerra el comercio español apenas existía con Grecia y casi era desconocido en Oriente, durante la contienda se va a dar a conocer en el reino griego de forma negativa. A lo largo de cuatro años de lucha hubo audacias comerciales, especulaciones y extravagancias mercantiles por ambas partes. El mercado griego se encontraba casi repleto de mercancías españolas. La oferta quintuplicaba la demanda.⁽⁵⁾ No era el caso de Serbia, Rumanía y Turquía, que aunque se hallaban desprovistos, al estar bajo el control de los aliados, éstos procuraban surtir y surtían abundantemente aquellos mercados.⁽⁶⁾

Durante la guerra, España, aprovechando su condición de país neutral, hizo importantes exportaciones comerciales a Grecia.⁽⁷⁾ Tenemos que resaltar, sin embargo, que la exportación española no obedeció a una necesidad lógica de la expansión del mercado hispano, sino al afán de unos cuantos especuladores griegos que llegaron a Barcelona para acaparar la mayor cantidad de productos.

En tiempos del bloqueo, los especuladores griegos se vieron forzados a dirigirse a España para su aprovisionamiento. En estas nuevas transacciones hubieran podido tener la ocasión de apreciar el justo valor de los productos españoles. No fue así por desgracia.⁽⁸⁾

PROYECTOS FALLIDOS PARA IMPULSAR EL COMERCIO HISPANO-GRIEGO

El gran esfuerzo por promover y desarrollar el comercio español en Grecia correspondería a los agentes diplomáticos acreditados en el reino heleno, quienes con ayuda de empresarios y hombres de nego-

(4) GRIJALBA, P.: "El Oriente Comercial", *Hispania*, n.º. 1, Salónica (Grecia), 1919, págs. 15-16; A.M.A.E.: Correspondencia (Grecia), legajo 1.601: Despacho dirigido por el encargado de negocios de España en Grecia al ministro de Estado, Patrás, 18 de agosto de 1838.

(5) GRIJALBA, P.: "El Oriente Comercial"..., págs. 15-16.

(6) RENOUVIN, P.: *La Primera Guerra Mundial*, Ed. Orbis, Barcelona, 1987, pág. 18; CRAWLEY, C.W.: *Grecia Moderna (1821-1939)*, Ed. Espasa Calpe, Barcelona, 1979, págs. 145 y sigs.

(7) MORALES, V.: "Tres intelectuales regeneracionistas ante la guerra y la neutralidad (1914-1918)", en *Las relaciones internacionales en la España Contemporánea*, ed. J. Vilar, Universidad de Murcia, 1989, págs. 235-343.

(8) LEFCOPARIDIS, X.: "La situation actuelle du commerce espagnol en Grèce", en *L'économie d'Orient*, Atenas, 1919, pág. 1.

cios interesados en España tratarían de relanzar el exiguo comercio hispano-heleno antes de la guerra y recobrar el desacreditado prestigio de la industria española durante los primeros años de la contienda, aunque en muchas ocasiones resultase muy difícil y en otras imposible.

Sirva de ejemplo la actuación del súbdito belga señor Storie, casado con una española, quien desde que estaba en Atenas se esforzaba por cuantos medios estaban a su alcance en aumentar y desarrollar el comercio español en Grecia. Así se recogía en dos artículos publicados en un diario ateniense por el propio Storie. En ellos daba cuenta de que estaba buscando capitales agrícolas en España, y era de suponer que los encontrase, pues había numerosos navieros y accionistas de compañías de navegación griegas que habiendo realizado en el transcurso de los primeros años de la guerra cuantiosos beneficios no sabían en qué emplear sus fondos.

Por otro lado, el encargado de negocios español en Atenas, Pedro de Prat, atento a trabajar por el comercio español, comunicaba al gobierno de Madrid que todas las legaciones acreditadas en Grecia cursaban telegramas comerciales en beneficio de su país; por ello pedía la autorización necesaria para hacer lo propio. No quedaba otra solución, decía, pues como desde Malta no pasaba telegrama comercial alguno para España durante la guerra, de no hacerlo por la vía diplomática, el comercio español, que estaba empezando a florecer en Grecia, corría el riesgo de quedar definitivamente cortado, mientras las demás legaciones transformadas en oficinas comerciales se esforzaban en desarrollar por todos los medios el comercio de su país.⁽⁹⁾

En aquel momento no estaba España por la labor de seguir el consejo de su agente diplomático, y aunque éste siguió insistiendo en lo beneficioso que sería para impulsar el comercio español en Grecia, tan desacreditado en aquel país y en todo Oriente por las especulaciones que hubo durante la Primera Guerra Mundial, la política ambigua del gobierno de Madrid frenó el desarrollo de un comercio que podría haber sido muy importante para la nación.⁽¹⁰⁾ Ahora bien, en otras ocasiones fracasaron los intentos de los agentes comerciales para fortalecer el comercio hispano-griego, como fue el caso, entre otros, de la proyectada línea de navegación Pireo-Barcelona, que, de haberse conseguido, hubiese reportado tantos beneficios a España y a Grecia.

1. Línea Pireo-Barcelona.

La noticia de que una entidad comercial griega trataba de establecer

(9) A.M.A.E.: Correspondencia (Grecia), legajo 1.605: Telegrama dirigido por el encargado de negocios de España en Grecia al ministro de Estado, Atenas, 29 de marzo de 1917.

(10) *Ibídem*: Minuta dirigida por el ministro de Estado al encargado de negocios de España en Grecia, Madrid, 30 de julio de 1919.

un servicio regular entre España y Grecia fue acogida muy favorablemente en el viceconsulado de España en El Pireo, cuyo vicecónsul, señor Controubis, acudió inmediatamente a la capital ateniense para exponer el plan de trabajo y, de tener buena acogida, trazarse las primeras líneas de un proyecto definitivo.⁽¹¹⁾

A decir verdad, la idea de crear una línea marítima regular entre España y Grecia ya se había planteado durante la guerra, concretamente en 1916. Como se sabe, la falta de una comunicación regular directa había sido siempre uno de los mayores obstáculos que se habían opuesto al desarrollo del comercio español, comunicación que se hizo mucho más necesaria por las circunstancias tan especiales que se vivieron durante la contienda.

El mercado heleno, exento de la concurrencia extranjera, desprovisto casi por completo de industria propia y con escasos elementos de producción, clamaba constantemente por recibir del exterior los artículos manufacturados y productos de primera necesidad que satisficieran su consumo local. Otro tanto hacían los numerosos comerciantes de Barcelona y de Valencia tras dirigirse al consulado de España en El Pireo en demanda de facilidades para poder enviar a Grecia las mercancías que, compradas y pagadas, esperaban inútilmente una oportunidad de embarque.

Sin embargo, aunque el cónsul español en El Pireo creyó que sería la ocasión idónea para intervenir en favor del comercio español, sus contactos con varias casas navieras de El Pireo haciéndoles ver los remunerados beneficios que obtendrían si decidieran establecer la ansiada comunicación entre España y Grecia no obtuvieron resultados positivos.

Los empresarios griegos, aunque eran conscientes de poder conseguir ganancias, no se decidieron a establecer dicho servicio en aquel entonces, temerosos de que sus barcos fuesen detenidos en su viaje de regreso por las autoridades de la Entente, como desgraciadamente venía sucediendo con la casi totalidad de los buques fletados por el gobierno heleno o por diversos comerciantes de El Pireo que habían ido a Valencia o a Barcelona a comprar artículos alimenticios.⁽¹²⁾

Sirvan de ejemplo algunos de los barcos detenidos:

1º. "SPARTI", de la compañía "Navigation Pantaleon", detenido en Bizerta (Argelia) durante más de dos meses, cargado con 1.100 toneladas de arroz.

(11) *Ibídem*: Despacho dirigido por el ministro plenipotenciario de España en Grecia al ministro de Estado, Atenas, 26 de octubre de 1920.

(12) A.M.A.E.: Política (Grecia), legajo 2.516: Despacho dirigido por el cónsul de España en Atenas al ministro de Estado, Atenas, 5 de junio de 1916; DOND. B.: "La Primera Guerra Mundial", en *Los grandes conflictos mundiales*, nº. XII, de la *Historia del Mundo Moderno*, Ed. Ramón Sopena, Barcelona, 1980, págs. 131-161.

2°. “ELSI”, de Mr. John Dowal, detenido en Malta, desde el 27 de febrero hasta primeros de abril de 1916, cargado con 1.200 toneladas de arroz.

3°. “ARIS”, de Mr. Angelos Nigasas, detenido igualmente en Malta, desde el 7 de marzo hasta mediados de abril del mismo año, cargado con 1.000 toneladas de arroz y 100 de habichuelas.

4°. “PIRIN”, de Mr. Evangelos Paneas, detenido en Malta durante casi tres semanas, cargado con 400 toneladas de habichuelas y 400 de guisantes.

5°. “BARVARA”, detenido en Mesina, desde el 28 de febrero de 1916 durante más de mes y medio, cargado con 300 toneladas de habichuelas, 700 de arroz y 1.200 metros cúbicos de madera.

6°. “EPAMINONDAS”, de la compañía “Vins et Spiritueux”, detenido en Mesina durante tres semanas, cargado con 200 toneladas de habichuelas y 100 de arroz.

Todos estos barcos procedían de Barcelona o de Valencia.

El fracaso del proyecto de la línea regular directa no desanimaría al cónsul español; quien poco después se entrevistaba con el director de la “Navigation of Enterprises Maritimes A. Palios y Compañía”, una de las más importantes de El Pireo, decidido a establecer la línea Pireo-Mesina-Nápoles-Marsella y Barcelona, con servicio quincenal. Se señaló el día 2 de julio de 1916 para la salida del primer vapor.

A pesar de la rapidez de este acuerdo, el director de dicha compañía era consciente de las numerosas dificultades que se le iban a presentar para su puesta en práctica, provenientes sobre todo de la política que las potencias de la Entente venían imponiendo a Grecia, racionalizando sus importaciones de artículos alimenticios⁽¹³⁾ en cantidades determinadas para cada mes, que previamente había fijado de antemano una comisión residente en París.

Prueba de ello fue el comunicado de la Legación inglesa al Ministerio de Negocios Extranjeros griego en estos términos: “Existiendo algunas reservas de productos alimenticios en Grecia, los gobiernos de las potencias aliadas habían decidido reducir todavía más la cantidad de los artículos, cuya limitada importación venían permitiendo. La importación del café quedaba totalmente prohibida durante tres meses, y sería muy poca la cantidad de azúcar, arroz, trigo, harina y maíz que se podrá introducir, quedando cuanto se considere como excedente de las diarias necesidades detenido en los puertos del Mediterráneo que sirven de base a la flota aliada”⁽¹⁴⁾.

(13) MORCILLO, M.: “La comunidad sefardita de Salónica después de las guerras balcánicas (1912-1913)”, *Sefarad*. Año 57, fascículo 2, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1997, págs. 307-331.

(14) A.M.A.E.: Correspondencia (Grecia), legajo 1.604: Despacho dirigido por el ministro residente de España en Grecia al ministro de Estado, Atenas, 2 de agosto de 1916.

El cónsul español, para evitar tales dificultades, proponía al gobierno de Madrid la idea de crear una comisión con residencia en Barcelona, que podría estar constituida por el presidente de la Cámara de Comercio de aquella ciudad, en representación del comercio nacional, por un delegado del Centro de Expansión Comercial del Ministerio de Fomento que representaría al Estado y por el agente de dicha Compañía para defender los intereses de la casa naviera, la cual tendría como misión especial vigilar la carga para cada viaje, de forma que entre las mercancías embarcadas no hubiese ninguna de calidad ni cantidad que fuese motivo de la detención del vapor en el viaje de regreso a Grecia. Para el más exacto cumplimiento de todo esto habría que tener presente los siguientes puntos:

1°. Las disposiciones dictadas por las potencias aliadas determinando los artículos que son considerados como contrabando de guerra, tales como el azúcar, café, tabaco, etc.

2°. Los acuerdos de la mencionada comisión establecida en París para reglamentar el aprovisionamiento de los Estados neutrales vecinos de países enemigos, poniéndose -si fuese posible- en contacto con la comisión directamente o por conducto de la representación diplomática española.

3°. El consejo oficial que debería solicitarse de los cónsules de Francia e Inglaterra en Barcelona sobre determinados embarques.

4°. Las informaciones frecuentes que el consulado de España en Atenas trataría de facilitar a las oficinas comerciales anejas a las legaciones de Francia y Gran Bretaña en Atenas, que en comunicación directa con la mencionada comisión de París y de conformidad con sus instrucciones, acuerda o deniega a los comerciantes de Grecia los permisos para la importación de determinadas mercancías.

El proyecto de constituir esta comisión, bajo cuya fiscalización, amparo y defensa podría funcionar la línea Pireo-Mesina-Nápoles-Marsella y Barcelona, había sido puesto en práctica por el gobierno holandés, interesadísimo en la importación de Grecia de determinados artículos coloniales, cuyo comercio podría decirse que casi monopolizaba por aquel entonces.

Planteado de forma idéntica a la propuesta por el cónsul español y con resultados tan favorables que los numerosos barcos que frecuentemente visitaban los puertos griegos nunca hasta aquel momento habían sido detenidos ni molestados en su travesía por las autoridades de la marina de las potencias aliadas.⁽¹⁵⁾

Era pues una invitación del agente diplomático que el ejecutivo español no podía rechazar si quería que su comercio floreciese en Oriente. Ahora bien, por desgracia, la última palabra no la tendría España, como

(15) A.M.A.E.: Política (Grecia), legajo 2.516: Despacho dirigido por el cónsul de España en Atenas al ministro de Estado, Atenas, 5 de junio de 1916.

aparentemente parecía, sino las potencias de la Entente, las cuales no tardarían en obstaculizar la primera salida que la línea Pireo-Mesina-Nápoles-Marsella y Barcelona tenía prevista, y que lamentablemente tuvo que suspender el viaje hasta Barcelona.

Al parecer, y según había informado telegráficamente a la compañía su agente en Marsella, las autoridades de la marina de aquella ciudad no permitirían que los vapores de dicha línea continuasen su viaje hasta Barcelona ni que los buques procedentes de ese puerto tocasen en Marsella en la travesía de regreso a Grecia.

Se ignoraban las causas que hubiesen podido motivar tan arbitraria medida, si bien el cónsul español en su afán de ayudar a su comercio pedía al gobierno de Madrid que hiciese las correspondientes reclamaciones, dada la condición de España como país neutral y los excelentes servicios que dicha línea podría prestar al comercio español.

Aunque la primera salida de la mencionada línea había sido suspendida, no por ello los preparativos se habían paralizado. En Barcelona, por ejemplo, un agente de dicha compañía había contratado el alquiler de una nave de unas 2.000 toneladas de mercancías con destino a Grecia, de las cuales 600 serían embarcadas en el primer vapor.

También en Atenas, desde la publicación del anuncio de la nueva línea en los periódicos de la capital, tanto el consulado de Atenas, como la oficina central de la ya citada casa naviera de El Pireo, habían sido frecuentemente visitados por numerosos comerciantes para solicitar información sobre determinados artículos españoles que seguramente habían de ser bien acogidos en el reino heleno, sin olvidar las peticiones sobre direcciones de casas españolas de exportación, precios de fletes, condiciones de embarques y demás datos que eran necesarios para planear sus negocios.

Igualmente, podemos señalar que el único comisionista español que decidió a ir a trabajar a Grecia el mercado con muestrario completo de tejidos de lana y algodón, había convenido ventas por un valor de 1.400.000 dracmas, mediante pago al contado al libramiento de la mercancía en Barcelona.⁽¹⁶⁾

Todo parecía indicar que el comercio español finalmente se había abierto camino en Grecia; sin embargo, poco después se supo que habían sido inútiles todos los esfuerzos realizados, no sólo por el cónsul español, sino también por el vicecónsul honorario señor Casanova, quien desinteresadamente secundó la postura del cónsul, creyendo prestar un servicio a los intereses españoles y, poniendo el prestigio de

(16) *Ibidem*: Despacho dirigido por el cónsul de España en Atenas al ministro de Estado, Atenas, 17 de julio de 1916; A.M.A.E.: Correspondencia (Atenas), legajo 1828: Despacho dirigido por el cónsul de España en El Pireo al ministro de Estado, El Pireo, 27 de agosto de 1908.

su nombre, consintió formar parte del consejo de administración de la nueva compañía.

Bien es cierto que el comercio español era el “desprestigiado y perseguido”, pero no menos cierto era que el origen de aquellos obstáculos se encontraba en la política opresiva y nunca claramente definida que aplicaba a ciertas naciones el grupo de potencias de la Entente y que naturalmente anulaba por completo todas las gestiones que los representantes españoles acreditados en el reino griego venían haciendo en favor de su Patria.

Lo más grave, sin embargo, era que en el futuro, el comercio de España no tendría mejores resultados, habida cuenta que no habían cesado las medidas que precedieron al ultimátum de la Entente y que nosotros recogemos aquí: “A ningún barco griego le será autorizada la salida de puertos franceses, si sus cargadores no se comprometen previamente a volver con un cargamento cualquiera a los mencionados puertos franceses”. Sólo la intervención del gobierno español ante el ejecutivo francés podría solucionar el conflicto de la línea. Finalmente no pudo ser⁽¹⁷⁾. No era el momento más adecuado, dadas las circunstancias tan especiales que se estaban viviendo durante la contienda.

En aquella ocasión, debido a la situación internacional, las trabas impuestas a la mencionada línea guardaban relación muy directa con la actitud política de Grecia —el rey griego Constatino, cuñado del Kaiser alemán, simpatizaba con Alemania y eso no lo podían permitir ni Francia ni Inglaterra—, y subsistirían en consideración a la misma, con independencia de la repercusión que pudieran tener sobre otros intereses neutrales. Por ello, teniendo en cuenta las razones de índole política que persistían en aquel momento, había que esperar a que las circunstancias fuesen más favorables para entonces poder entablar las gestiones necesarias que condujesen al establecimiento de la citada línea⁽¹⁸⁾.

En definitiva, la creación de una línea regular entre Barcelona y El Pireo no fue factible en 1916 dada la situación tan especial que vivió Grecia durante la guerra. Tampoco lo sería al terminar la contienda, a pesar del esfuerzo realizado por el vicecónsul español en El Pireo señor Controubis, debido al desprestigio de la industria española en el reino griego tras las especulaciones de los comerciantes helenos en Barcelona.

No habría suerte para el tráfico hispano-heleno, como tampoco para el intento de una entidad bancaria española que, sin puntualizar su nombre, según noticias de entonces, trataba de crear una sucursal en Atenas, pero que desafortunadamente se quedó en simple proyecto

(17) A.M.A.E.: Política (Grecia), legajo 2.516: Despacho dirigido por el ministro residente de España en Grecia al ministro de Estado, Atenas, 18 de julio de 1916.

(18) *Ibidem*: Minuta dirigida por el ministro de Estado al ministro residente de España en Grecia, Madrid, 20 de septiembre de 1916.

perjudicando al comercio y a la industria española que hubieran resultado muy beneficiados si hubiesen podido realizar directamente las operaciones de giros, préstamos y descuentos que en aquel momento tenían que efectuar valiéndose de intermediarios de otras nacionalidades, algunas de ellas interesadas en obstaculizar la competencia que España les hacía en el mercado griego⁽¹⁹⁾.

También se había dado el proceso a la inversa y tampoco obtuvo los resultados esperados. Nos referimos al intento por parte del Banco de Atenas de instalar durante el verano de 1918 en Barcelona una agencia sucursal, solicitando para ello los requisitos que exigía la legislación española⁽²⁰⁾.

Justo es decir, sin embargo, que el cónsul de España en Atenas-Pireo estuvo a punto de conseguir en plena guerra que el Banco de Atenas se encargase de hacer directamente toda clase de giros con España, y además en pesetas, lo que tanto venía preocupando a los comerciantes y exportadores españoles a la hora de realizar sus cobros. Al final todo se vino abajo.

Por ello, el cónsul español decidió intervenir directamente para vencer las dificultades que se originaban al comercio de exportación español, cuando de cobros se trataba, dado que ninguno de los establecimientos de Grecia podía facilitar cheques en pesetas ni encargarse de hacer directamente pago alguno en igual moneda en España por no existir relación comercial entre dichos bancos y los establecidos en España.

Fruto de sus gestiones fue la grata noticia que en correspondencia le hacía saber al ministro de Estado español. En ella refería que el director de la Banca de Atenas se había puesto en contacto con el Banco Español de Crédito de Madrid y con la Banca de Barcelona en esa ciudad, prometiendo que se encargaría de librar cheques sobre dichas plazas, así como hacer giros telegráficos, abrir créditos confirmados, etc., en pesetas y sin limitación de cantidad. Bien es cierto que estaban haciendo eso mismo en todas las ciudades de Europa.

Dada la importancia del asunto, el cónsul sugería que se diese cuenta de ello al jefe del Centro de Información Comercial del Ministerio de Comercio, por si creyese conveniente dar a conocer en forma de aviso en el boletín de dicho Centro la noticia, que seguramente habría de ser recibida con singular agrado por los ya numerosos comerciantes interesados en el mercado griego⁽²¹⁾.

La alegría duró poco tiempo, pues dos meses después el agente consular manifestaba a España que tras las numerosas dificultades que la

(19) *Ibídem*: Despacho dirigido por el ministro plenipotenciario de España en Grecia al ministro de Estado, Atenas, 7 de noviembre de 1920.

(20) A.M.A.E.: Política (Grecia), legajo 2.517: Minuta dirigida por el ministro de Estado español al ministro de Hacienda, Madrid, 20 de junio de 1918.

(21) A.M.A.E.: Correspondencia (Atenas), legajo 1.828: Despacho dirigido por el cónsul de España en Atenas al ministro de Estado, Atenas, 9 de junio de 1916.

mencionada entidad bancaria griega parecía imponer al tema de los créditos confirmados, por cuyo procedimiento se hacían en aquel momento casi todas las compras de mercancías, se había puesto en contacto con otro banco de Grecia, el "National de Grèce"⁽²²⁾, constituido a semejanza del Banco de España, que gozaba de un gran prestigio e ilimitada confianza y que podría ser una ayuda mucho más eficaz para el desenvolvimiento del comercio español.

Tras una entrevista con el director del mismo, quien primeramente dijo estar dispuesto a establecer relaciones financieras con España, pero que por tratarse el suyo de un banco de emisión que gozaba del carácter de un banco de Estado, no quería ponerse en relación sino con el Banco de España, el cónsul se ofrecía para hacer en su nombre las gestiones oportunas ante el temor de que según los estatutos del Banco de España éste no pudiera hacer las operaciones que habían de constituir el intercambio, tales como créditos confirmados, giros telegráficos, pagos, informaciones comerciales y en algunos casos hasta compra de mercancías.

Más lejos llegó el agente consular al proponer a dicho director que en caso de que el Banco de España no aceptase sus proposiciones, estaría dispuesto a negociar con otra entidad eminentemente española, vista la gran desconfianza que le inspiraban los establecimientos sudamericanos y franceses afincados en España, lo que en principio aceptó también.

Prueba de la buena voluntad del financiero griego fueron las cartas dirigidas al Banco de Castilla de Madrid y que el cónsul remitía al Ministerio de Estado español para que las hiciese llegar a su destino, dando un carácter oficial a tal proposición, lo que seguramente había de influir en gran manera para obtener un resultado satisfactorio⁽²³⁾.

Aunque las cartas llegaron a tiempo, finalmente no hubo acuerdo y las relaciones financieras hispano-griegas quedaron aplazadas para después de la guerra⁽²⁴⁾.

Es decir, que no se dieron las circunstancias más apropiadas para llevar a cabo empresas de tal envergadura, como tampoco para que los comerciantes españoles fuesen a Oriente. Aquellos eran momentos de prepararse de forma seria para conquistar la parte del mercado que España merecía a pesar del enorme descrédito que selló fatídicamente la producción española en Grecia. En cualquier caso, no podemos dejar de resaltar los esfuerzos de los diplomáticos españoles en Grecia para impulsar el comercio hispano-griego.

(22) X.L.Z.: "Banque Commerciale de Grèce", *L'économiste d'Orient*, Atenas, 1919.

(23) A.M.A.E.: Correspondencia (Atenas), legajo 1828: Despacho dirigido por el cónsul de España en Atenas al ministro de Estado, Atenas, 25 de agosto de 1916; *Ibídem*: Minuta dirigida por el ministro de Estado al cónsul de España en Atenas, Madrid, 10 de octubre de 1916.

(24) *Ibídem*: Minuta dirigida por el subgobernador del Banco de Castilla al ministro de Estado, Madrid, 26 de octubre de 1916.